

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMUÑAS

Aprobada inicialmente en sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento de Camuñas celebrada el día 21 de marzo de 2013, la modificación del Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Camuñas se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

De no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderá aprobada definitivamente la referida modificación del Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Camuñas sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo por el pleno municipal.

Camuñas 22 de marzo de 2013.-La Alcaldesa, María del Carmen Cano López.

N.º I.- 3007